

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**21021** *ORDEN APU/3805/2008, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden APU/450/2008, de 31 de enero, por la que se aprueban los títulos académicos y programas mínimos requeridos para el acceso a las Subescalas en que se estructura la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

La Disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, determina en su apartado 4 que la selección de los funcionarios con habilitación de carácter estatal es de competencia de las Comunidades Autónomas, conforme a los títulos académicos requeridos y programas mínimos aprobados reglamentariamente por el Ministerio de Administraciones Públicas.

A su vez, en el apartado 7 de dicha Disposición adicional segunda se establece que tales funcionarios se regirán por los sistemas de acceso aplicables en su correspondiente Comunidad Autónoma, respetando lo establecido en el propio Estatuto.

En su virtud, se dictó la Orden APU/450/2008, de 31 de enero, que regula los títulos académicos y programas mínimos para el acceso a las Subescalas en que se divide la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, cuyo objetivo era dotar a dichos sistemas de la homogeneidad necesaria para garantizar la posterior movilidad de estos funcionarios a través de los concursos de traslados de ámbito estatal, previstos en la Disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

No obstante, dado que el artículo primero de la referida Orden limita su aplicación a los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2008, se hace necesario, para el cumplimiento del objetivo señalado, su prórroga, de tal manera que sea de aplicación igualmente a los procesos selectivos que se convoquen a partir de la finalización del mismo.

Por ello con la finalidad de dar cumplimiento al mandato legal contenido en la citada Disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la presente Orden, dispongo:

**Artículo único.** *Modificación de la Orden APU/450/2008, de 31 de enero, por la que se aprueban los títulos académicos y programas mínimos requeridos para el acceso a las Subescalas en que se estructura la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

El apartado primero de la Orden APU/450/2008, de 31 de enero, por la que se aprueban los títulos académicos y programas mínimos requeridos para el acceso a las Subescalas en que se estructura la Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, queda redactado en los siguientes términos:

«Primero. *Objeto y ámbito de aplicación.*—La presente Orden tiene por objeto aprobar los títulos académicos y programas mínimos requeridos para el acceso a las subescalas en que se estructura la Escala de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, conforme con lo previsto en el artículo 61 y en el apartado 4 de la Disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.»

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, Elena Salgado Méndez.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

**21022** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se da publicidad a la convocatoria de concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (BOE del 2 de marzo), y una vez publicadas las Resoluciones de esta Consejería de Educación y Ciencia, de 18 de diciembre de 2008, por las que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 26 de diciembre de 2008).

Esta Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Resolución de esta Consejería de Educación y Ciencia, de 18 de diciembre de 2008, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» correspondiente al día 26 de diciembre de 2008.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 28, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realiza para este turno, publicada el mismo día y en el mismo Diario Oficial de Castilla-La Mancha citado en el punto Primero de esta Orden.

El desglose de las plazas convocadas es el siguiente:

Turno Libre: 27 plazas.

Turno independiente de discapacitados: 1 plaza.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación será el comprendido entre el 2 de enero de 2009 y el 21 de enero de 2009, ambos inclusive.

Cuarto.—Quiénes deseen tomar parte en el presente concurso-oposición deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo II de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la sede de esta Consejería, igualmente

podrán utilizar el modelo de solicitud telemática a través de la web del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)).

Quinto.-La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya dirección postal es: Bulevar del Río Alberche, s/n, 45007 Toledo.

Las instancias podrán presentarse, asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, cuya dirección postal es: Bulevar del Río Alberche, s/n., 45007 Toledo.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 26 de diciembre de 2008.-La Consejera de Educación y Ciencia, María Ángeles García Moreno.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21023** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 145, de 3 de diciembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Coordinador de Juventud mediante oposición libre, escala Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 4 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Joaquín C. Hermoso Murillo.

**21024** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 145, de 3 de diciembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, por concurso-oposición, las siguientes plazas:

Tres plazas de Administrativo, mediante promoción interna, escala Administración General.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, mediante promoción interna, escala Administración General.

Una plaza de Oficial Mecánico, mediante promoción interna, escala Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Puertollano, 4 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Joaquín C. Hermoso Murillo.

**21025** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 159, de 1 de septiembre de 2008, con corrección de errores publicada en el BOP

n.º 203, de 12 de noviembre de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 193, de 20 de noviembre de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer dos plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía Local, mediante el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 9 de diciembre de 2008.-La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

**21026** *RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Vila de Cruces (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertidos errores en las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir en régimen laboral fijo por el procedimiento de concurso de méritos libre una plaza de Educador familiar, publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 133, de 10 de julio de 2008, y número 169, de 2 de septiembre de 2008, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 199, de 14 de octubre de 2008, se procederá a efectuar las consiguientes correcciones que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de Pontevedra» número 236 y en el Diario Oficial de Galicia» número 236, ambos de 4 de diciembre de 2008.

Como consecuencia se procede a abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias presentadas de acuerdo con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de 27 de octubre de 2008, se conservarán pudiendo los interesados corregir o mejorar sus solicitudes en el nuevo plazo, sin que en ningún caso y hasta la correspondiente resolución se entiendan éstas admitidas o excluidas.

Vila de Cruces, 11 de diciembre de 2008.-El Alcalde, Jesús Otero Varela.

**21027** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 123, de 22 de octubre de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria correspondientes al procedimiento de selección para la provisión, por el sistema de oposición en turno de acceso libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete».

Hellín, 12 de diciembre de 2008.-El Concejal Delegado de Personal, Ramón Lara Sánchez.

**21028** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 239, de 12 de diciembre de 2008, han sido publicadas unas modificaciones referentes a las bases de la convocatoria efectuada de una plaza en régimen laboral de Técnico Auxiliar de Organización, cuyo extracto se publicó en el BOE número 258, de 25 de octubre de 2008.

El nuevo plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».